

TIENES HASTA EL 24 DE ENERO PARA POSTULARTE
NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE FORMARTE PARA
TRABAJAR POR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

DIPLOMADO CON OPCIÓN A TITULACIÓN

FORMACIÓN DE CONSULTORES DE
JUSTICIA Y GESTORES DE POLÍTICAS
PÚBLICAS SOBRE DISCAPACIDAD

EL DIPLOMADO TIENE DOS COMPONENTES, PUEDES
TOMAR AMBOS Y TITULARTE O SÓLO UNO Y RECIBIR
DIPLOMA CON VALOR CURRICULAR.

Para mayores informes sobre el programa académico, costos y requisitos:
<http://decyvpoliticas-unam.org/pag/index.php>

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
Teléfonos: 5622-9470 extensiones 84222, 84223, 84225,
84226, 84228 y 84229.

E-mail: decyvcontacto@politicas.unam.mx y
educontinuafcpys@gmail.com.



documenta





Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

**Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas
Públicas sobre discapacidad
Viernes de 16:00 a 20:00 horas y
Sábados de 09:00 a 13:00 horas**

Inicio: 25 de enero de 2019.

Duración: El diplomado tiene una duración de 240 horas

Coordinador Académico: Dra. Patricia Brogna y Mtra. Diana Sheinbaum

El Diplomado “Formación de facilitadores de justicia y Gestores de políticas públicas sobre discapacidad” constituye el primer ejercicio de esta naturaleza que a partir de la formación académica basada en la integración entre teoría y acción busca generar alternativas de salida laboral que sean viables para estudiantes y otros profesionistas que busquen promover desde su ámbito profesional los derechos humanos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

El Diplomado constituye un programa académico de 240 hrs. que integra sesiones de formación teórica y práctica con miras a formar consultores de justicia que apoyen en procesos judiciales a personas con discapacidad garantizando su participación plena y efectiva en el sistema de justicia y gestores de políticas públicas capaces de identificar las necesidades y los problemas de esta población, diseñar, implementar y evaluar acciones de gobierno o institucionales tendientes a darles respuesta o solución.

El estudiante podrá cursar las 240 horas y ser acreedor a un diploma con opción a titulación o cursar sólo uno de los dos componentes con duración de 120 horas y con ello recibir un diploma con valor curricular con base en el cumplimiento de los requisitos previamente establecidos.



Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

Objetivo General: Al egresar los participantes podrán desempeñarse como facilitadores de justicia y gestores de políticas públicas capacitados en el paradigma de derechos humanos de la discapacidad, al obtener los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que le permitan intervenir en procedimientos judiciales que involucren a personas con discapacidad así como diseñar, implementar y monitorear políticas para la población con esta condición

Componente 1. Consultores de justicia: garantizando el acceso a la justicia de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos

Fundamentación

A lo largo de la historia las personas con discapacidad se han enfrentado a múltiples barreras que impiden su acceso a la justicia en igualdad de condiciones que los demás. Primero como víctimas: la alta incidencia de abusos de naturaleza violenta como la agresión física o sexual está directamente relacionada con la percepción sobre las personas con discapacidad como individuos vulnerables. No sólo eso, en muchas ocasiones los agresores son miembros de la familia o cuidadores personales, lo cual por un lado implica que las víctimas experimenten dificultades para entender y nombrar el abuso y, por otro lado, reduce las posibilidades de que los delitos sean denunciados.

En segundo lugar, las personas con discapacidad también pueden estar sobrerrepresentadas como acusados o imputados en el sistema de justicia. Una de las razones que explican lo anterior es que en el caso específico de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial son susceptibles de ser manipulados e involucrados como cómplices en hechos ilícitos. También pueden tener comportamientos impulsivos o impredecibles asociados con actitudes poco comprensibles. Además, pueden juzgar incorrectamente sus propias acciones o sus intenciones pueden ser malinterpretadas por otros. Por último, su vulnerabilidad puede llevarlos a confesar crímenes que no cometieron como resultado de la manipulación o de la presión ejercida por la policía y por los agentes del ministerio público.



Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

Una vez en contacto con los órganos de procuración y administración de justicia, las personas con discapacidad se encuentran en una posición especialmente vulnerable, tanto por los estereotipos y prejuicios como por la falta de capacitación de los actores involucrados en el sistema de justicia: policías, agentes del ministerio público, defensores, jueces, custodios y funcionarios en general.

Por su naturaleza, el proceso penal es intrincado: sus procedimientos y reglas son estrictos y la carga emocional sobre los participantes es grande. Estas dificultades se multiplican significativamente para las personas con discapacidad. La complejidad de las reglas, la presencia de múltiples actores, el intrincado vocabulario y el código rígido de conducta son excesivos y fácilmente pueden provocar sentimientos de miedo e impotencia. La carga emocional que experimentan las personas con discapacidad durante las diferentes etapas del proceso penal es onerosa.

Para las víctimas y los testigos, estos procedimientos pueden avivar una experiencia difícil en el pasado, y para los imputados a menudo pueden causar mayor aprensión que para una persona sin discapacidad.

Las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad intelectual y psicosocial cuando entran en contacto con el sistema de justicia conducen a la vulneración de sus derechos y la falta de garantías de debido proceso. Así, a menudo sus denuncias y declaraciones son declaradas como inadmisibles y en ocasiones incluso su participación activa en los procesos es restringida bajo el argumento de su “incapacidad mental”.

Así, denuncias que podrían resultar en una acusación formal son a menudo archivadas por razones relacionadas con la discapacidad de la víctima. Otras veces, en el caso de los imputados, su testimonio sobre los hechos ocurridos y su derecho a ser escuchados por un tribunal es obviado dando paso a argumentos sobre la credibilidad de sus dichos.

En este contexto y con el objetivo de garantizar el derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad, su igualdad y no discriminación en este ámbito, la Convención sobre los Derechos de las Personas con



Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

Discapacidad, específicamente el artículo 13 de la misma determina que es obligación de los Estados asegurar “que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares”.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones internacionales sobre el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y trabajar para garantizar la eliminación de barreras para las personas con discapacidad, la organización civil Documenta, Análisis y acción para la Justicia Social A.C. puso en marcha el Programa Piloto “Hacia un sistema de Justicia Incluyente” que permite poner en práctica los ajustes de procedimiento que permitirán asegurar la igualdad en el acceso a la justicia a las personas con discapacidad.

Este programa piloto, anidado actualmente en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es de doble vía dado que busca, por un lado, dar respuesta a las inquietudes de los operadores del sistema de justicia, brindando un acompañamiento permanente, cuando atienden casos de personas con discapacidad y, por otra parte, constituye una vía de comunicación que hace accesible los procesos penales a las personas con discapacidad que participan en los mismos, ya sea como víctimas, testigos o inculpados.

El programa piloto está basado en la conformación de un equipo multidisciplinario de facilitadores que posean las herramientas, métodos y conocimientos técnicos para asistir a las personas con discapacidades en el ejercicio de sus derechos frente al sistema de justicia. La función de este facilitador es:

- 1) Garantizar la participación plena y efectiva de la persona con discapacidad en los procedimientos judiciales;
- 2) Implementar los ajustes al procedimiento adecuados a cada caso, identificando para ello las principales habilidades y retos de la persona con discapacidad y las implicaciones en el proceso;



Diplomado

Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

3) Servir de intermediario entre los actores para garantizar la igualdad de trato y de condiciones en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

La experiencia en campo de los facilitadores ha dado cuenta del enorme valor que una figura de esta naturaleza tiene para eliminar las barreras que existen en el acceso a la justicia y para promover la igualdad y no discriminación en este ámbito tan relevante.

Objetivos del Componente 1

Al egresar los participantes podrán:

- Desempeñarse laboralmente como facilitadores de justicia de la organización civil Documenta en los procedimientos judiciales que involucren a personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Conocerán la organización y el funcionamiento del sistema de justicia en México.
- Conocerán el sustento teórico y legal sobre el acceso a la justicia y las implicaciones del mismo en el caso específico de las personas con discapacidad.
- Identificarán las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso a la justicia y las buenas prácticas que existen en este ámbito tanto a nivel nacional como internacional.
- Tendrán las herramientas para poder realizar ajustes al procedimiento en los procedimientos judiciales que involucren a personas con discapacidad ya sea como víctimas, testigos o imputados.



TEMARIO

Módulo 1. Definiendo la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos.

- ¿Por qué hablar de derechos humanos y discapacidad?
- Definiendo la discapacidad
- Origen e impacto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Comprendiendo la capacidad jurídica como fundamento del ejercicio de derechos

Módulo 2. El acceso a la justicia y los retos a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos.

- El derecho de acceder a la justicia
- El marco normativo nacional y el derecho de acceso a la justicia
- El sistema de justicia en México
- La justicia civil: reflexiones desde la discapacidad
- El sistema de justicia penal: reflexiones desde la discapacidad

Módulo 3. Las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en los procesos judiciales.

- Las barreras en los procesos judiciales
- La legado de la visión médica y del cuestionamiento de la capacidad en los procesos judiciales
- La institucionalización como respuesta del sistema de justicia



Módulo 4. Herramientas para garantizar el acceso a la justicia de las pcd

- Herramientas para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad
- Apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica y ajustes de procedimiento.
- El facilitador de justicia en el contexto internacional
- El facilitador de justicia en México.

Módulo 5. Identificando barreras y proponiendo ajustes: el rol del consultor técnico en discapacidad

- Las discapacidades invisibles
- Accesibilidad cognitiva: herramientas para superar barreras en las discapacidades intelectuales.
- Barreras y ajustes en la comunicación, el entendimiento y la conducta: Trastornos Generales del Desarrollo.
- Barreras actitudinales: El estigma, prejuicios y estereotipos en las discapacidades psicosociales. Ajustes de procedimiento para personas con discapacidad psicosocial
- El acompañamiento terapéutico y la escucha como herramientas para entender las condiciones Psicóticas.
- Uso problemático de sustancias y discapacidad psicosocial: el trastorno dual y los ajustes para superar barreras
- Personas en situación de calle y vulnerabilidades múltiples.



Componente 2. Del activismo a la implementación: políticas públicas y discapacidad desde los nuevos paradigmas.

Fundamentación

La discapacidad es un concepto difícil de definir, polisémico, ambiguo. Desde una perspectiva ya superada puede remitir a conceptos como “inválido, minusválido, lisiado...”, a una visión de sujetos deficitarios y anormales (en términos de Foucault).

A partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Naciones Unidas en 2006, la conceptualización se alinea con el llamado “modelo social de la discapacidad” que enfatiza los aspectos sociales y culturales que se traducen en prácticas y discursos de discriminación, etiquetamiento, exclusión y segregación.

La Convención señala en el Preámbulo, inciso e): “Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” Y en su Artículo 1, Propósito, define que: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”

Por otro lado, en cuanto al difícil ejercicio de cuantificar la cantidad de personas con discapacidad, el Informe mundial sobre la discapacidad, publicado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en 2011 refiere: “Se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del %15 de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010).



Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la Organización Mundial de la Salud, correspondientes a los años 1970, que eran de aproximadamente un %10.” Esta estimación general correspondiente a la década de los ´70, continúa vigente en la metodología estadística de varios países, especialmente los de América Latina, cuyas instituciones subvaloran la cantidad de personas que viven con discapacidad en nuestros contextos.

Según datos del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI “las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil 270, lo que representa %5.1 de la población total.” De acuerdo con los datos de la ENADID 2014, la prevalencia de la discapacidad en México para 2014 es de %6. Como sea, una situación que involucra entre el %6 (según datos del INEGI) o al %15 (según los datos mencionados en el Informe de la OMS y el BM) de la población se transforma en un tema urgente de política pública si consideramos las necesidades de esta población y de sus familias.

El cambio conceptual mencionado, impacta también en la definición de la cuestión y el problema de la discapacidad: ya no refiere solamente a programas “especiales”, sino a la urgente integralidad y transversalización de las políticas. En un análisis sobre “la cuestión de la discapacidad” en el sexenio 2006-2001, se señala:

“La discapacidad, como objeto de acciones públicas, ha quedado limitada a áreas específicas: las políticas regulatorias, estadísticas, educativas y sanitarias. Si la entendemos como un problema individual a ser reparado, queda circunscrita a las áreas de salud, de asistencia social o educación. Estas áreas han acaparado la definición del problema y orientan el diseño de las políticas.

En cambio, si es interpretada como una situación social compleja otras disciplinas aportan a su redefinición y necesitamos de la participación de nuevos actores que ofrezcan nuevas perspectivas y nuevas reglas en



Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

el campo de juego. A partir de los años '80, un cambio de paradigma, posiciona a las personas con discapacidad como un colectivo excluido a priori, con problemáticas similares a las que plantea la discriminación por razones de género o raza. Esas situaciones hallan su raíz en el diseño económico y cultural de la sociedad, más que en la condición individual del sujeto.

Las políticas públicas, en el mundo en general y en México en particular, no escapan a las contradicciones que ponen en escena estas dos posturas conceptuales e ideológicas. ¿El objeto de las políticas de gobierno es satisfacer las necesidades de salud, educación y trabajo? ¿es asunto público la discriminación y segregación que sufren las personas con discapacidad? ¿la modificación de esta situación es ámbito de acción del gobierno? Cada perspectiva definirá “la cuestión de la discapacidad” de manera diferente.”

Las dificultades señaladas en el referido artículo no se han modificado. En las Observaciones finales sobre el informe inicial de México, que el Comité de Expertos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas emitió en 2014, quedan claros los principales ámbitos de preocupación y recomendaciones del Organismo Internacional, y que se refieren: (a) al continuismo de políticas basadas en la perspectiva médica y asistencial de la discapacidad, (b) a acciones discriminatorias, segregantes y excluyentes, (c) a tratos crueles y degradantes en instancias de reclusión, así como (d) al no reconocimiento de la igualdad y la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, entre otras observaciones y recomendaciones que el Comité realizó al Estado Mexicano.

La formación y capacitación de gestores, burócratas y decisores de políticas públicas y de gobierno, en los nuevos paradigmas es una necesidad imperiosa y urgente para modificar una situación que mantiene en la desigualdad a un alto porcentaje de la población en México. Este componente propone superar las dificultades señaladas



Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

en los párrafos superiores en cuanto a la previsión, el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas brindando a los participantes herramientas teóricas, conceptuales y operativas que les permitan, en sus áreas específicas, llevar a cabo acciones integrales e intersectoriales efectivas, eficientes y de alto impacto sobre cuestiones que involucren a personas con discapacidad, basadas en los paradigmas actuales y respondiendo a demandas de esta población y sus familias, de las organizaciones de la sociedad civil y de los organismos internacionales, que requieren adoptar -de manera urgente- una perspectiva de derechos, igualdad, no discriminación y plena inclusión de las personas con discapacidad.

Objetivo del componente 2:

Al egresar los participantes:

- Identificarán las perspectivas, discursos y prácticas más actuales y progresistas para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas relativas a la población con discapacidad.
- Conocerán el sustento teórico y los cambios prácticos relacionados a las políticas públicas nacionales alineadas a los estándares internacionales vigentes referentes a derechos de personas con discapacidad.
- Ampliarán su base de datos y sus redes académicas, sociales y políticas para un trabajo integrado que contemple las necesidades y barreras específicas, la intersectorialidad de las políticas y la articulación con otros grupos como la población con discapacidad indígena o migrante.



Diplomado

Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

Temario

Módulo 1. Derechos Humanos de las personas con discapacidad y su impacto en las políticas nacionales

- Movimiento social de personas con discapacidad: el poder del activismo.
- Trayectoria histórica del cambio hacia una perspectiva de derechos. Implicancia discursiva y práctica.
- Derecho internacional y organismos internacionales
- Diálogo jurisprudencial e instrumentos interpretativos
- El rol de los Organismos internacionales y de Sociedad Civil en los nuevos estándares de implementación y evaluación.

Módulo 2. Discapacidad: agenda pública y de gobierno

- Paradigmas y perspectivas sobre el objeto y el sujeto de las políticas.
- Las políticas a partir de la Convención: barreras, apoyos, ajustes razonables, diseño universal, consulta previa, participación efectiva.
- Definición del problema y diseño de políticas.
- Implementación y monitoreo de políticas relacionadas a las personas con discapacidad.
- Formación de nuevos liderazgos en el movimiento de personas con discapacidad: generando incidencia.



Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

Módulo 3. El reto en las políticas nacionales.

- Previsión: diagnósticos e investigaciones. Políticas sectoriales y transversalidad.
- Armonización y contradicciones entre discurso y práctica en políticas sobre cuestiones de discapacidad.
- Gestionando políticas basadas en derechos.
- Financiamiento y presupuestos de programas y proyectos: búsqueda de fondos, asignación, ejercicio y eficiencia.

Módulo 4. Experiencias internacionales

- Un acercamiento a las políticas públicas comparadas
- Contextualizando las experiencias nacionales o locales
- Ejemplos de políticas públicas internacionales
- Articulación gobierno, academia y sociedad civil en la experiencia internacional

Módulo 5. Actividad práctica:

- Análisis de los Informes-País de México y las respuestas del Comité de Naciones Unidas.
- Propuesta de diseño o evaluación de programa o proyecto.
- Presentación de trabajo final.

Dirigido a:

Estudiantes a partir de séptimo semestre de las carreras de ciencias sociales, psicología, pedagogía, trabajo social, antropología, derecho, organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad o que trabajan a favor de los derechos humanos, activistas, acompañantes terapéuticos, gestores, decisores y evaluadores de políticas públicas que, de manera específica o transversal, involucren a población con discapacidad, actores de gobierno, academia, etc.



Diplomado Formación de Consultores de Justicia y Gestores de Políticas Públicas sobre discapacidad

Cuerpo docente:

Germán Bautista
Patricia Brogna
Catalina Devandas
Maricarmen Escandón
Carlos Díaz González
Norma González
Víctor Lizama
Paula Méndez
Sergio Méndez
Ezequiel Mercurio
Márgara Millán
Pamela Molina
Raúl Montoya
Patricia Murrieta
Andrea Parra
Carlos Ríos
Damián Rosales
Ana Lilia Sakaguchi
Diana Sheinbaum
María Sirvent
Carlos Zamudio
Carlos Zazueta

Coordinadoras académicas:

Dra. Patricia Brogna y Mtra. Diana Sheinbaum